ALCALDIA DE
SUTATAUSA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN

C E R T I F I C A

Que de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Sutatausa aprobado para la vigencia 2026 mediante Resolución Administrativa No. **002 del 05 de ENERO** de 2026, se encuentra incluida la inversión del proyecto:

CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INTERES PUBLICO EN EL MARCO DEL "VIII FESTIVAL ARTESANAL, OFICIOS Y SABERES ANCESTRALES TEJILARTE", PARA DINAMIZAR ECONÓMICAMENTE EL SECTOR ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA EN VIRTUD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA Y TURISMO (IDECUT)

EL CUAL CONTIENE LOS CODIGOS UNSPSC	90101801;91111603;93141701;93141702;80141903

DURACIÓN ESTIMADA		FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR ESTIMADO	VALOR SOLICITADO
30	Dias	RECURSO PROPIO	$ 80.000.000	$ 80.000.000

Datos de contacto del responsable	CINDY JOHANNA PAREJA MORON /3057824110/cultudeporte@sutatausa-cundinamarca.gov.co

Dada en la Secretaria de Infraestructura y Planeación a solicitud del interesado,

EL DIA miércoles, 9 de septiembre de 2026

En constancia firma

NESTOR JAVIER MARQUEZ CARRILLO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN
Sutatausa, Cundinamarca